



LLAMADO PUBLICO PARA OCUPAR HASTA 8 PUESTOS EN EL ÁREA DE PLANTAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DESCONCENTRADA DE OSE MALDONADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A TERMINO.

LLAMADO EXTERNO 01/2015

BASES

La Administración de la Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) convoca a través de la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE Maldonado, a interesados/as en participar en un llamado público y abierto de selección para ingresar por concurso de méritos y antecedentes en calidad de contratados/as a término, para cubrir un máximo de 8 puestos de trabajo para la Usina de Laguna del Sauce en el departamento de Maldonado, distribuidos en los siguientes cargos:

LOS PUESTOS SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

Localidad	Lugar de Trabajo	Cargo	Cant.
Portezuelo, Laguna del Sauce	Usina Potabilizadora	Operador de Planta	4
Portezuelo, Laguna del Sauce	Usina Potabilizadora	Peón	4

El presente llamado es de carácter PUBLICO Y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio de UGD N° 34/15 y en aplicación de la Ley 17.556 del 19 de diciembre de 2002.

LOS INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTE REQUISITOS:

- Ser ciudadano Uruguayo.
- Secundaria: Ciclo Básico Completo o curso CETP.
- C.I. vigente.
- Al momento de la firma del contrato, el aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal con excepción de cargos docentes, dejando constancia de ello en Declaración Jurada.
- Edad mínima: 18 años cumplidos al cierre del plazo de inscripción.
- Requisitos de aptitud: apto para realizar esfuerzos, levantar peso, maniobrar maquinaria, etc. Disposición a trabajar en régimen de turnos rotativos y al trabajo en equipo.

REQUISITOS NO EXCLUYENTES

- Experiencia: Se valorará experiencia en Empresas públicas y/o privadas, industrias, talleres, etc.
- Residencia en la localidad de los puestos requeridos (la que deberá ser acreditada mediante constancia policial)

PLAZO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

- Este llamado se inscribe en la reglamentación vigente previsto en el Artículo 30 y siguientes de la Ley 17.556 del 19/12/2002 y sus Decretos reglamentarios.

- El contrato será a término por 12 meses, revocable por parte del organismo contratante cuando lo estime conveniente y renovable, siempre que subsistan las necesidades del servicio que lo motivaron y el rendimiento haya sido satisfactorio conforme evaluación de desempeño.

Condiciones de Trabajo:

Trabajarán 40 horas semanales quienes cumplan la jornada normal de turno fijo. Se podrá realizar turnos rotativos según las necesidades del servicio y del puesto a ocupar, quienes trabajarán 42 horas semanales.

El horario de los servicios a cubrir será de 0:00 a 24:00 horas de lunes a domingos, todos los días durante la vigencia de la contratación.

Las condiciones de trabajo incluyen en general trabajos en la Usina al aire libre y dentro de sus instalaciones, piletas, oficinas y depósitos. Eventualmente se podrán realizar tareas externas a las instalaciones de la Usina

FORMA DE INSCRIPCION Y PLAZOS

Los interesados podrán retirar los formularios de inscripción en las Oficinas Comerciales de la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE, en el Departamento de Maldonado, **hasta el 7 de octubre, en el horario de 9.30 a 16.00 horas.**

AIGUÁ Oficina Comercial de O.S.E. – U.G.D.
Rivera casi Manuel Oribe

MALDONADO Oficina Central de O.S.E. – U.G.D.
Ledesma esq. Sarandi

SAN CARLOS Oficina Comercial de O.S.E. – U.G.D.
Carlos Cal entre Treinta y Tres y 25 de Agosto

PIRIAPOLIS Oficina Comercial de O.S.E. – U.G.D.
Av. Artigas s/n, entre Dr. Barrios y Reconquista

PAN DE AZUCAR Oficina Comercial de O.S.E. – U.G.D.
Rivera 774

RECEPCION DE DOCUMENTACION

DOCUMENTACION REQUERIDA:

Al momento de la inscripción:

Cédula de identidad vigente (fotocopia)

Credencial Cívica (fotocopia)

Escolaridad certificando el egreso.

Relación de méritos grapada y foliada (todo lo declarado deberá estar documentado para su puntuación, la Administración no se responsabiliza por la devolución de originales)

Detalle de antecedentes y/o experiencia laboral.

Declaración Jurada ONSC.

Formulario médico completo.

Constancia del Desempeño en OSE o UGD (si correspondiera)

Al momento del ingreso:

Cédula de identidad vigente (original y fotocopia)

Credencial Cívica (original y fotocopia)

2 (dos) fotos tipo carné

Constancia de Jura de la Bandera

Certificado de habilitación policial (Certificado de buena conducta)

Constancia Policial de Domicilio

Carné de salud

ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO

Se realizará en primera instancia una preselección de los postulantes inscriptos mediante la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos solicitados en la bases del llamado. El aspirante que no cumpla con los requisitos mínimos solicitados al momento de la inscripción quedará automáticamente desafectado del concurso.

Luego de esta etapa de preselección, de superar los 100 postulantes se realizará sorteo a fin de definir los/las concursantes que integrarán ese número y pasarán la siguiente etapa de evaluación de méritos.

Quedarán exonerados/as de esta etapa de sorteo aquellos/as postulantes que acrediten, mediante el formulario Constancia de Desempeño, haber trabajado en OSE o en OSE – UGD.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Concurso de Oposición y Méritos

PROCESO DE SELECCIÓN: Su desarrollo consta de dos Etapas:

- 1- Evaluación de Méritos y Antecedentes
- 2- Entrevista con el Tribunal

- 1- Evaluación de Méritos y Antecedentes - Máximo 50 puntos, debiendo obtener un mínimo de 30 puntos para pasar a la siguiente etapa.

Requisito Excluyente: Ciclo Básico Completo o curso CETP.

Cursos de Construcción y Arquitectura o Sanitaria	10 puntos
Cursos de Electrotecnia y Electrónica	5 puntos
Otros cursos relacionados con el cargo a ocupar	5 puntos

Experiencia en Empresas públicas y/o privadas, industrias, talleres, etc.

30 puntos

- 2- Entrevista con el Tribunal - Máximo 50 puntos, debiendo obtener un mínimo de 30 puntos.

Se entrevistarán hasta 3 (tres) postulantes por cada cargo a cubrir

La suma de los resultados de las instancias 1 y 2 no podrá ser inferior a 60 puntos.

La suma de los resultados de ambas instancias determinará el ranking final para cada cargo específico.

En caso de empate se realizará sorteo.

DESIGNACION DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS.

- La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al Ranking Final.-
- Se citará a los seleccionados vía telefónica o vía correo electrónico (datos proporcionados por el postulante en el formulario de inscripción) Una vez convocados deberán presentarse en el plazo que se les indicará y con la **documentación solicitada**.
- En caso de que algún postulante designado no acepte la convocatoria o desista, deberá hacerlo saber en forma escrita, (personalmente, vía fax, o vía e-mail) a Recursos Humanos de OSE – UGD, Ledesma esq. Sarandí de la ciudad de Maldonado.
Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se considerará desistimiento por parte del interesado. En tal caso, se procederá a convocar al siguiente, respetando el estricto orden de prelación del presente llamado.

OBSERVACIONES:

- Se dará cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013, Afrodescendientes.
- El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.
- Cada postulante participará en todas las etapas del Proceso de Selección con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado.
- El Tribunal del Concurso estará integrado por los funcionarios: Ing. Gabriel de los Santos, Ing. Pedro López, Sup. Mario Taberne